



**Anexo 2 al Plan de Centro  
del  
Colegio Diocesano Corpus Christi**

**Sevilla, septiembre, 2018**

**Con el que se organizan los servicios complementarios del colegio.**

**Aprobado por acuerdo unánime del Consejo Escolar el día**

**18 de septiembre de 2018**

## 1.- INTRODUCCIÓN

Cuando hablamos de los **servicios complementarios** del Colegio Diocesano Corpus Christi nos estamos refiriendo a una serie de actuaciones que se les presentan a las familias a lo largo del curso y que pretenden facilitarles el día a día de sus hijos en el centro.

Los establecidos para el presente curso escolar son:

- Aula matinal
- Comedor escolar
- Autobús escolar

El presente documento pretende organizar y establecer las normas de funcionamiento de los mismos, así como, las correcciones que se llevarán a efecto en el caso de incumplimiento de la normativa.

## 2.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL AULA MATINAL

- El servicio de aula matinal dará comienzo al día siguiente del inicio del curso escolar y finalizará al acabar el régimen ordinario de clases.
- El horario será de 8:00 a 9:30 horas de lunes a viernes.

### ■ Normas para las familias:

- Todos los alumnos que vayan a usar este servicio deberán **rellenar el impreso de inscripción** y entregar al tutor antes de que finalice la primera semana del presente curso escolar. **Si no están inscritos no podrán usar este servicio.**
- Los padres no podrán acceder al interior del aula, aunque sí deberán acompañar a sus hijos hasta la misma.
- El acceso al colegio finalizará a los cinco minutos del inicio del aula matinal, pasado este tiempo no se podrá entrar en el colegio hasta la apertura general para el resto del alumnado.

- Si los padres necesitan llevar algo a las aulas serán acompañados por alguna de las monitoras o lo harán ellos mismos con el consentimiento de éstas.
- El precio del aula matinal, si es llevada por empresa externa al centro, es de 20€/alumno/mes, siendo necesario un mínimo de 15 alumnos para poder llevarse a efecto.
- Si fuese llevada por voluntarios, el precio sería de 10€/alumno/mes y no es necesario un mínimo de alumnos para su puesta en funcionamiento.
- El pago se hará en los primeros 5 días hábiles del mes. Si pasado este tiempo no se ha abonado el importe del servicio, el alumno no podrá usarlo hasta tanto en cuanto se haya satisfecho.

 Para el alumnado:

- Se colocan los abrigos y mochilas en el lugar que cada uno tiene asignado.
- Se mantiene una actitud correcta y un buen comportamiento:
- No se corre dentro del aula.
- Los alumnos podrán tomar el desayuno que traigan de casa.
- Se habla con un tono de voz adecuado, tanto a los compañeros como a las monitoras.
- Si nos enfadamos, se habla y se resuelve el problema.
- Se comparte todo el material y los juguetes del aula: no los rompemos, no los tiramos, no los lanzamos,...
- Se recoge y se ordena el aula: los mayores ayudamos a recoger a los pequeños.
- No se puede salir del aula si no se han recogido los materiales.
- Antes de utilizar un material nuevo, se recoge el que se estaba utilizando.
- El alumnado deberá traer los materiales para hacer las actividades extraordinarias que se planteen en el aula matinal.

- Los alumnos podrán realizar las tareas escolares que fueran necesarias.
- Para salir al baño o a coger algo de las mochilas y abrigos hay que pedir permiso a los monitores.
- Cinco minutos antes de la hora de finalización y una vez todo recogido, salimos al patio y nos ponemos en nuestra fila.

 Para los monitores:

- Los monitores acompañarán al alumnado, por grupos, para que se incorporen a las filas de sus clases y lleguen hasta sus respectivas aulas.
- Los monitores acompañarán y / o vigilarán al alumnado cuando vayan al baño o a coger o guardar cosas en sus mochilas y abrigos.
- Los monitores no se harán responsables de los juguetes personales que el alumnado traiga al aula matinal.

 Para el Centro:

- La dirección del Centro mantendrá una reunión trimestral con los monitores.
- La Dirección del Centro mantendrá con las familias reuniones informativas en cuanto a la organización del aula matinal.
- Cualquier problema disciplinario o relacionado con el uso del aula matinal será resuelto por las monitoras, interviniendo la Dirección del colegio si fuera necesario.

### **3.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR**

#### **3-1.- Objetivos Generales:**

- Crear hábitos alimentarios saludables.
- Adquirir hábitos de higiene antes, durante y después de comer.
- Fomentar actitudes de ayuda y respeto entre los compañeros.
- Promover actividades en el tiempo de ocio.

#### **3-2.- Actividades:**

- De comportamiento durante la comida.
- De aseo: higiene personal antes y después de la comida.
- De ocio: juego libre.

#### **3-3.- Horario:**

- De lunes a viernes de 14:30 a 15:30.
- Durante este horario el colegio permanecerá cerrado.

#### **3-4.- Calendario:**

- El servicio de comedor escolar comenzará el 1 de octubre de 2018 y finalizará 30 de abril de 2019.
- Si las condiciones climatológicas fueran adecuadas se podría ampliar el comedor escolar durante el mes de mayo, siendo éste el último mes del servicio.

### **3-5.- Comunicaciones Mensuales:**

- Los padres podrán descargarse el menú en los primeros días de cada mes, debiendo usar para ello la web del colegio.

### **3-6.- Menús:**

- Los menús son elaborados mensualmente por la empresa **Aramark Catering** con la que la Fundación Diocesana de Enseñanza Victoria Díez, titular del colegio, tiene contratado este servicio.

### **3-7.- Normas para los alumnos:**

#### Dentro del comedor:

- Lavarse las manos antes de comer.
- No coger alimentos con las manos.
- No cambiar los vasos ni coger alimentos de los compañeros con los cubiertos propios.
- Ayuda mutua, uso adecuado de cubiertos y vajilla y trato correcto con compañeros.
- Pedir lo que se necesita por favor y sin gritar.
- Usar la servilleta antes de beber agua y después de comer.
- Masticar con la boca cerrada.
- Levantarse de la mesa sin arrastrar la silla.
- No se podrán comer alimentos fuera de la mesa en la que cada alumno esté sentado.
- Mantener una conversación en la mesa sin subir la voz.
- No tirar la comida debajo de la mesa.
- Se dirigirá a profesores y monitores/as con la debida corrección.

- Aquel niño/a, que con su comportamiento dificulte el normal desarrollo de la comida, se le situará en otro puesto del comedor.
- Todos los alumnos deben comer en el tiempo de su turno, si hay algunos que reiteradamente acaban muy tarde por jugar, hablar o entretenerte se pondrá en conocimiento de los padres con el criterio establecido.
- Los alumnos/as deberán tomar la comida que les sea servida en cada plato y el postre.
- Cualquier incidencia se comunicará a los padres verbalmente o por escrito.
- Los alumnos podrán salir del comedor una vez hayan finalizado la comida y depositados los restos de la bandeja en el sitio especificado para ello.

#### Fuera del comedor:

- Está totalmente prohibido colgarse o subirse a barandillas, canastas, porterías... por el riesgo que conlleva, así como estropear las instalaciones o el material del Centro.
- En horario de comedor no se puede subir a las clases ni salir del recinto sin permiso justificado.
- Insultar, agredir o marginar a los compañeros y monitores y personal del Centro va contra las normas de convivencia.

#### **3-8.- Normas para las familias:**

- Todos los alumnos que vayan a usar este servicio deberán **rellenar el impresario de inscripción** y entregar al tutor antes de finales de septiembre. **Si no están inscritos no podrán usar este servicio.**
- Para cualquier salida del Centro será imprescindible una autorización firmada de la familia. Deberá venir a recogerlos la persona que

habitualmente lo haga o la persona a la que los padres autoricen, por escrito, e informando a los tutores y monitores del comedor.

- Las faltas deberán ser justificadas por los padres a los tutores.
- No se dará ningún tipo de medicamento en el horario de comedor. Las familias adoptarán las medidas necesarias en relación al horario de posología, para que no coincida con el horario del comedor.
- Solo se servirán **dietas especiales** (intolerancias, alergias, regímenes dietéticos), que deberán ser comunicadas a la Dirección del colegio para que habilite las acciones correspondientes. Éstas deberán venir avaladas por informes médicos.
- Al comedor sólo puede entrar el personal autorizado. Los familiares de los alumnos no podrán entrar en las instalaciones del comedor ni en el patio del Colegio que permanecerá cerrado.
- El precio del comedor escolar es de 60€ al mes, por lo que **cada comida sale a 3€/alumno/día**. Los alumnos que están becados podrán hacer uso de la beca que les haya correspondido.
- Para poder usar este servicio se deberán adquirir en la Dirección del colegio los tickets habilitados al efecto que serán comprobados diariamente por el tutor.

### **3-9.- Como normas generales:**

- Se nombrará mensualmente al alumno/a que mejor se haya comportado en el comedor, saliendo su foto en la web del colegio.
- Quien por su comportamiento dificulte el normal desarrollo de la comida se le situará en otro punto del comedor.
- Si algún alumno acaba de comer muy tarde por jugar, hablar o entretenerte..., se pondrá en conocimiento de los padres.
- Cualquier incidencia será registrada en un diario y comunicada a los padres por escrito.

- Los profesores que asisten al comedor como usuarios del mismo, pueden intervenir cuando lo consideren conveniente, siempre en colaboración con el personal responsable.

### **3-10.- Normas para los voluntarios:**

- Tendrán a su cargo el buen desarrollo y funcionamiento del comedor escolar, siendo asesorados en todo momento por el Director del Centro y/o el profesor que esté de turno de vigilancia de patio cada semana.
- Habrá un voluntario responsable del comedor por día, al que se le deberá informar de cualquier incidencia, tanto por la asistencia del voluntario, como por problemas disciplinarios.
- Habrá un voluntario responsable de cada mesa.
- Los voluntarios irán con guantes, gorro y delantal de vinilo que les facilitará el colegio.
- Los voluntarios podrán acceder a estas normas en el documento que al efecto se colocará en el comedor.

### **3-11.- Actuaciones del centro cuando no se observen las conductas adecuadas:**

- El Director del Centro, juzgará la gravedad de las conductas inadecuadas y se seguirán las correcciones que aparecen en el plan de convivencia y sus anexos cuando se cometan faltas perjudiciales o gravemente perjudiciales a las normas de convivencia del centro.
- Los motivos por los que se pueda proceder a la sanción serán:
  - La relación entre compañeros y compañeras ligadas a insultos, agresiones o coacciones y abusos de poder, especialmente con los más pequeños.
  - Falta de respeto y malas contestaciones tanto a los monitores encargados, como al personal responsable del comedor.

- Un mal uso y descuido continuado del material y las instalaciones (tirar las sillas, rayar las mesas, jugar con las jarras, etc.)
- La no aceptación de las normas de funcionamiento en cuanto a comportamiento y actitud dentro del comedor.
- Levantarse del sitio sin una causa justificada y sin el permiso del monitor/a encargado.
- No ser responsable de recoger su bandeja y servilleta, así como los restos de comida que hayan podido caer sobre la mesa.
- Cualquier otra circunstancia que perjudique el buen funcionamiento del comedor escolar.

## 4.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL AUTOBÚS ESCOLAR

### 4-1.- Introducción:

- El uso del transporte escolar que se realiza en nuestro colegio con **AUTOCARES GUASCH** es un medio que brinda tranquilidad a los padres al saber que existe una empresa con amplia experiencia en el sector que traslada a su hijo/a y con la que el centro únicamente tiene establecida una relación contractual; además de ser un medio de transporte que le permite al niño comprender los riesgos viales a los que se encuentra expuesto y, por lo tanto, involucrarse con las normas y señales de tráfico que le ayudaran a evitar cualquier tipo de riesgo.
- Con estas normas queremos dejar algunas recomendaciones que su hijo/a debe saber a la hora de utilizar este servicio de transporte escolar para que su viaje sea seguro y pueda disfrutar al máximo su estancia en él.
- La monitora del autobús es la persona responsable que, dependiente de la empresa, tiene como cometido el buen uso y funcionamiento del transporte, por lo que es obligatorio hacer caso de todas sus indicaciones.
- Se nombrará mensualmente al alumno/a que mejor se haya comportado en el autobús, saliendo su foto en la web del colegio.

### 4-2.- Precios del viaje:

- Todos los alumnos que vayan a usar este servicio deberán **rellenar el impreso de inscripción** y entregar al tutor entre el 10 y el 14 de septiembre de 2018. Si no están inscritos ni abonada esta mensualidad, no podrán usar este servicio.
- El precio del autobús escolar es de 60€/alumno/mes.
- Los alumnos que hayan sido becados, podrán hacer uso de la ayuda que les haya correspondido.
- El pago, que se hará en la Dirección del colegio, deberá llevarse a cabo en los primeros 5 días hábiles del mes. Si

pasado este tiempo no se ha abonado el importe del servicio, el alumno no podrá usarlo hasta tanto en cuanto se haya satisfecho.

#### **4-3.- Consejos para antes de iniciar el viaje:**

- Es importante que el niño llegue a la parada del autobús a tiempo, al menos 5 minutos antes, para que no lo pierda o retrase el recorrido de la búsqueda de los demás pasajeros.
- Indícale a tu niño que debe esperar el autobús en la zona designada para ello, en una ubicación segura y alejada de la carretera.
- El alumno debe saber que jamás debe pasar por detrás del autobús, aunque éste se encuentre parado, pues a la hora de arrancar puede dar marcha atrás y ocurrir un accidente si no lo ve pasar.
- Si el alumno debe cruzar la calle para llegar al autobús, es necesario que lo haga siempre por delante y recordando que antes de cruzar debe mirar hacia la izquierda y derecha para percatarse de que vaya a pasar otro vehículo.
- No debe subir al autobús hasta que éste no se haya detenido totalmente.
- Al subirse al autobús utilizar siempre las agarraderas y percatarse de que su ropa o mochila no se enganche de ningún lado.

#### **4-4.- Consejos durante el viaje:**

- Cuando el autobús esté en marcha, el alumno debe mantenerse siempre sentado y con el cinturón de seguridad enganchado.
- Jamás se debe molestar ni distraer al conductor.
- No debe apoyarse en la puerta ni sacar ninguna parte del cuerpo por las ventanas.
- Colocar la mochila donde le indique la monitora del bus, jamás en el pasillo, ya que allí no debe haber ningún obstáculo que pueda generar una caída.

- Antes de bajar debe recoger sus objetos personales.

#### **4-5.- Consejos para después del viaje:**

- Debe mantener el orden de salida.
- Si tiene que cruzar la calle, debe asegurarse, como ya mencionamos, que no vengan vehículos ni por el lado derecho ni izquierdo.
- El alumno no deberá irse sólo para casa, sino que deberá estar en la parada el adulto que, a tal efecto, determinen los padres para que lo recoja.
- La persona que recoja al alumno deberá personarse en la parada habitual 10 minutos antes de la hora prevista para no provocar demoras innecesarias del autobús y el consiguiente perjuicio para el resto de los pasajeros.

#### **4-6.- Actuaciones del centro cuando no se observen las conductas adecuadas:**

- El Director del Centro cuando sea informado por la monitora, juzgará la gravedad de las conductas inadecuadas y se seguirán las correcciones que aparecen en el plan de convivencia y sus anexos cuando se cometan faltas perjudiciales o gravemente perjudiciales a las normas de convivencia del centro.

**Estas son sólo las sencillas normas que tu hijo/a debe seguir a la hora de viajar en el transporte escolar del colegio.**